

**RADICACION TRASLADO // SOLICITUD DE CONCILIACION // ASEGURADORA
SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA VS EMCASERVICIOS SA EPS // LARA**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 17/05/2024 15:53

Para: notificacionesjudiciales@pdacauca.gov.co <notificacionesjudiciales@pdacauca.gov.co>

CC: Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>; Luz Amparo Riascos Alomia <lriascos@gha.com.co>

 8 archivos adjuntos (5 MB)

SOLICITUD CONCILIACION EXTRAJUDICIAL SOLIDARIA VS EMCASERVICIOS 17 MAYO DE 2024.pdf; CONSTANCIA RADICACION SOLICITUD ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.pdf; CERTIFICADO SOLIDARIA BOGOTA 2 MAY 2024.pdf; PÓLIZA No 980 47 994000012286.pdf; CONDICIONES GENERALES POLIZA.pdf; REVOCATORIA DIRECTA EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. - RESOLUCIÓN 63 DE 2022 V1.pdf; Resolución Revocatoria Directa No. 86.pdf; RESOLUCIÓN DECLARA INCUMPLIMIENTO.pdf;

Señores:

PROCURADURÍA DELEGADA ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS – REPARTO.

Popayán – Cauca.

E.S.D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.

MEDIO DE CONTROL A INSTAURAR: CONTROVERSIA CONTRACTUALES.

CONVOCANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

CONVOCADO: EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, (V), identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo PCSJA-11581 del 27 de junio de 2020 y demás normas concordantes, dentro del término de ley, radico por este medio SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, en representación de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**

NOTA: Copio el documento a los sujetos procesales.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.